ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.290/2020

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veinte, se acordó:

"PRIMERO. Aprobar la prórroga del Convenio Marco para el Personal Laboral y Funcionario de este Ayuntamiento para el periodo del 9 de julio de 2020 hasta el 8 de julio de 2021, quedando sin vigencia esta prórroga el 8 de julio de 2021 si no se pacta expresamente lo contrario antes de esta fecha, de conformidad al acuerdo que en este sentido se alcanzó el 19 de junio por representantes de este Ayuntamiento, delegados de personal laboral y funcionarios y delegados sindicales de CC.OO y UGT, y siempre que el clausulado del Convenio no contradiga disposiciones normativas de rango superior.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a los Delegados de Personal laboral y funcionario y a los Delegados Sindicales, así como dar cuenta a la Intervención de Fondos de la Corporación y a la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Montoro, 24 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.